



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

**489 Corrección de errores en anuncio de precios públicos, de prestación de servicio de ayuda a domicilio, ayuda a domicilio fines de semana y días festivos y servicio teleasistencia 5.º bimestre de 2023.**

Advertido error en la publicación del anuncio referenciado, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 19 de fecha 24 de enero actual:

**Donde dice:**

"Se pone en conocimiento de los/las contribuyentes interesados/as que por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Hacienda n.º 3.854/2023 de 14 de noviembre, ha sido aprobado el siguiente Padrón:

1.- Precios Públicos por prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, Ayuda a Domicilio Fines de Semana y Días Festivos y servicio Teleasistencia 4.º bimestre de 2023, por importe de 1.563,90 €..."

El período de pago será del 1 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024, ambos inclusive..."

**Debe decir:**

"Se pone en conocimiento de los/las contribuyentes interesados/as que por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Hacienda n.º 66/2024 de 12 de enero, ha sido aprobado el siguiente Padrón:

1.-Precios Públicos por prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, Ayuda a Domicilio Fines de Semana y Días Festivos y servicio Teleasistencia 5.º bimestre de 2023, por importe de 2.191,36 €..."

El período de pago será del 1 de febrero al 31 de marzo de 2024, ambos inclusive..."

Jumilla, 24 de enero de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.